

Simplifying the tax system and formalizing companies: APIAT Commercial Center in Trujillo, Perú

Oscar Panibra Flores, Master of Strategic Business Administration¹, Marco A. Reyes Contreras, Master of Administration², Gabriela E. Egoavil Navarro, Bachelor of Economic Sciences³, and Loren S. Sánchez Rodríguez, Bachelor of Economic Sciences⁴
1,2,3,4 Universidad Privada Antenor Orrego, Perú. E-mail: opanibra@pucp.pe, reyescontrerasmarco@gmail.com, gabrielaegoavil9@gmail.com, lorensanchez1313@gmail.com

Abstract: *The purpose of the research was to determine how the simplification of the tax system is related to the levels of informality of producers in the APIAT Commercial Center in Trujillo. The study used a non-experimental, cross-sectional, and correlational design. To collect the information, a Likert scale questionnaire was applied to a randomly selected sample. The results obtained show that the respondents evaluate the simplification of the Peruvian tax system at a low level. They do not find a sense of neutrality, justice and equity in the system and that it lacks regulations that facilitate its understanding and application. In compensation, they resort to practices outside the formal system, 59% at a high level and 39% at a medium level, mainly explained by economic and political factors. A significant inverse correlation was found between the two variables. Finally, the information obtained is relevant to understand that simplifying the tax system can contribute positively and effectively to the reduction of informality if it reduces the administrative and financial burden on taxpayers to optimal levels, with greater clarity and regulatory precision and respecting the principles of neutrality, justice and equity.*

Keywords: *Tax simplification, informality, small business.*

Digital Object Identifier: (only for full papers, inserted by LACCEI).
ISSN, ISBN: (to be inserted by LACCEI).
DO NOT REMOVE

Simplificación del sistema tributario y formalización de empresas: Centro Comercial APIAT, Trujillo, Perú

Oscar Panibra Flores, Magister en Administración Estratégica de Negocios¹, Marco A. Reyes Contreras, Magister en Administración², Gabriela E. Egoavil Navarro, Bachiller en Ciencias Económicas³, and Loren S. Sánchez Rodríguez, Bachiller en Ciencias Económicas⁴

^{1,2,3,4} Universidad Privada Antenor Orrego, Perú. E-mail: opanibra@pucp.pe, reyescontrerasmarco@gmail.com, gabrielaegoavil9@gmail.com, lorensanchez1313@gmail.com

Resumen: La investigación tuvo por propósito determinar cómo se relaciona la simplificación del sistema tributario con los niveles de informalidad de los productores del Centro Comercial APIAT de Trujillo. El estudio es de diseño no experimental, transversal y de alcance correlacional. Se aplicó un cuestionario con escala de Likert a una muestra elegida aleatoriamente. Los resultados obtenidos muestran que los encuestados evalúan en un nivel bajo la simplificación del sistema tributario peruano; no encuentran un sentido de neutralidad, justicia y equidad en el sistema y que éste adolece de una normativa que facilite su comprensión y aplicación. En compensación, recurren a prácticas al margen de la formalidad, 59% en nivel alto y 39% en un nivel medio, explicado principalmente por factores económicos y políticos. Se determinó una relación significativa e inversa entre ambas variables. Finalmente, la información obtenida es relevante para comprender que simplificar el sistema tributario puede contribuir de manera positiva y efectiva en la reducción de la informalidad si disminuye a niveles óptimos la carga administrativa y financiera que soporta el contribuyente, con una mayor claridad y precisión normativa y respetando los principios de neutralidad, justicia y equidad.

Palabras clave: Simplificación tributaria, informalidad, pequeñas empresas.

I. INTRODUCCIÓN

La informalidad es un fenómeno económico y social que ha subsistido en diferentes formas a lo largo de la historia, con una mayor incidencia en las últimas décadas [1], [2], [3]. Constituye un importante obstáculo para promover el desarrollo de los países en la región de América Latina puesto que se relaciona con altos niveles de incumplimiento tributario [4]. Una economía informal se caracteriza porque tanto las unidades productivas (empresas) como los trabajadores desarrollan sus actividades, en forma parcial o total, al margen de cualquier sistema formal y legalmente establecido [5], [6].

Las empresas que operan en esta condición, por lo general, se ven estancadas en un ciclo de baja productividad y limitado crecimiento económico por el escaso acceso a fuentes de financiamiento [7]. En el plano laboral, sus trabajadores suelen carecer de seguridad social y beneficios laborales básicos;

salarios bajos, jornadas laborales extensas y ocupa amplios sectores de baja productividad [8]. También genera impactos negativos en la economía nacional; pues reduce la base tributaria del país y disminuye los ingresos fiscales [9]. La falta de recaudación de impuestos de las actividades informales dificulta la provisión de servicios públicos y la inversión en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Se considera que es un fenómeno multicausal. La interacción de una mala gobernanza y el subdesarrollo económico [10], regulaciones comerciales, laborales y fiscales complejas, onerosas y difíciles de cumplir [11] [12], así como trámites burocráticos engorrosos y altos costos de registro hacen que sea más atractivo operar en la economía informal, con el fin de evitar estos obstáculos [13] [14]. También puede estar arraigada en la cultura y las prácticas tradicionales de una sociedad [15] y la falta de confianza en las instituciones gubernamentales [16].

Uno de los factores que contribuye de manera relevante a la informalidad en América Latina es la complejidad de la normativa y procedimientos tributarios [17] y afecta en mayor medida a las micro y pequeñas empresas [18]. Así, se tiene que países con sistemas tributarios más complejos como Bolivia, Ecuador y Perú, tienen una tasa de informalidad laboral superior al 70%; mientras que en Chile y Costa Rica, con sistemas tributarios más simples, es del 30% o menos [19], [20]. A ello se debe agregar que en el Perú se destina 260 horas al año para cumplir con las obligaciones tributarias y además se incurre en un costo de cumplimiento tributario equivalente al 2.7% de las ventas anuales de las empresas [21].

La simplificación del sistema tributario puede abordarse desde diversas dimensiones con el propósito de mejorar la eficiencia y efectividad de los sistemas fiscales [22], [23], [24]:

a) Normas claras y precisas: Necesidad de establecer leyes, reglamentos y disposiciones tributarias comprensibles, específicas, sin ambigüedades. Eliminar disposiciones innecesarias, redundantes o contradictorias y clarificar los términos y definiciones utilizados en la legislación tributaria para facilitar su comprensión por parte de los contribuyentes.

b) Justicia y equidad: Aquellos que tienen mayores recursos económicos deben contribuir en mayor medida al financiamiento de los gastos públicos y el bienestar social. Los impuestos deben ser aplicados de manera justa y proporcional,

Digital Object Identifier: (only for full papers, inserted by LACCEI).
ISSN, ISBN: (to be inserted by LACCEI).
DO NOT REMOVE

teniendo en cuenta la capacidad económica y las circunstancias individuales de cada contribuyente

c) Neutralidad: Mantener la imparcialidad y ausencia de distorsiones en el sistema tributario. Los impuestos y políticas fiscales deben aplicarse de manera neutral, sin favorecer ni penalizar determinadas actividades o sectores económicos.

d) Estructura tributaria: Consolidar diferentes regímenes tributarios. Disminuir el número de impuestos y, de ser el caso, consolidar en uno solo. También se debe incluir la eliminación de exenciones y deducciones complejas que generan distorsiones por las complicaciones en su aplicación. Agilizar y hacer más eficientes los procedimientos administrativos y trámites relacionados con el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

e) Fiscalización y control: Intensificar el uso de herramientas tecnológicas y digitales para facilitar la recolección y análisis de datos, así como el intercambio de información entre diferentes entidades gubernamentales y la adopción de enfoques de riesgo basados para la selección de auditorías con el objeto de lograr mayor eficiencia y efectividad, a la vez que se reduce la carga administrativa para el contribuyente.

f) Comunicación y educación tributaria: Proporcionar información clara y comprensible a los contribuyentes. Implica el uso de lenguaje sencillo y accesible, la provisión de guías y manuales claros sobre el cumplimiento tributario y promover programas de educación tributaria para mejorar la comprensión ciudadana sobre el sistema fiscal.

La Asociación de Pequeños Industriales y Artesanos de Trujillo, Perú (APIAT), es una asociación de productores integrado por fabricantes de calzado (84%), así como fabricantes de muebles de madera, pequeños y medianos artesanos (16%). Estudios previos realizados [25], [26], [27] encontraron que los empresarios que conforman esta asociación, generalmente, adolecen de conocimientos y adecuada comprensión de las regulaciones fiscales, tampoco tienen una asesoría tributaria especializada, lo cual genera contingencias que se traducen en reiteradas sanciones económicas o cierres temporales de establecimiento por parte de la administración tributaria. De este modo, optan por mantener parte de sus operaciones económicas al margen de la formalidad, para el cual recurren a diversas estrategias con la finalidad de reducir su exposición al control fiscal y disminuir la pérdida de recursos financieros y la carga adicional de tiempo que implica el cumplimiento de la normativa tributaria.

En este contexto, el propósito de la investigación es determinar el nivel y sentido de la relación entre la simplificación tributaria y la informalidad en este sector empresarial, por lo que se plantea la interrogante ¿Cómo se relaciona la simplificación del sistema tributario con los niveles de informalidad de los pequeños empresarios del Centro Comercial APIAT de Trujillo?

El estudio se fundamenta en los siguientes trabajos de investigación previos:

Diversos factores explican las decisiones de los agentes económicos para no integrarse total o parcialmente a la formalidad [28], [29]. Uno de estos factores tiene que ver con la complejidad y altos costos de cumplimiento de las regulaciones establecidas, principalmente las relacionadas con las obligaciones tributarias [30]. En tal sentido, las empresas formales enfrentan costos de cumplimiento más altos [16], lo cual genera incentivos negativos, principalmente en las empresas de menor tamaño [31].

La reducción efectiva de la carga administrativa y financiera que soporta el contribuyente no solo es una medida efectiva para mejorar los sistemas fiscales [32], [33]; también puede contribuir en la reducción de la informalidad de un país [11]. Sin embargo, si es mal diseñada o implementada genera ambigüedades y falta de claridad en las obligaciones, por lo que incentivaría la informalidad [34]; por ejemplo, no sería suficiente la disminución de las tasas impositivas [35], [36].

La relación entre la simplificación tributaria y la informalidad de las mypes en el Perú es un tema complejo y multidimensional [37]. Aunque se reconoce que no es la única variable que influye en este fenómeno, no obstante, simplificar el sistema tributario tendría efectos positivos en su reducción [38], puesto que reduce las barreras y costos asociados con el cumplimiento de las obligaciones fiscales [39]. En ese orden de ideas, un sistema con requisitos mínimos y una carga fiscal óptima, que sea más comprensible, fácil de entender y cumplir, puede generar incentivos hacia la formalidad [40].

Se planteó el siguiente objetivo principal: Determinar cómo se relaciona la simplificación del sistema tributario con los niveles de informalidad de los pequeños empresarios del Centro Comercial APIAT de Trujillo. Los objetivos específicos son: (OE1) Evaluar la percepción sobre la simplificación tributaria; (OE2) Evaluar el nivel de informalidad entre los pequeños empresarios; y (OE3) Analizar la relación entre la percepción de simplificación tributaria y el nivel de informalidad de los pequeños empresarios.

Para responder la interrogante de estudio se formuló la hipótesis: Existe una relación significativa entre la simplificación del sistema tributario y la reducción de los niveles de informalidad de los pequeños empresarios de Trujillo. En tal sentido, se espera que una mayor simplificación percibida por el contribuyente en cuanto a sus categorías de justicia y equidad, neutralidad y una mayor calidad y precisión normativa se asocie con una reducción en los niveles de informalidad.

La presente investigación permitió entender los efectos que tienen las políticas tributarias en el desarrollo económico y la formalidad de un país; la simplificación tributaria busca hacer más fácil y accesible el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de las empresas y los individuos, lo que puede fomentar la formalización y reducir la informalidad. Por otro lado, el trabajo contribuyó a ampliar los conocimientos sobre el problema de la informalidad y como afecta negativamente al desarrollo económico de un país, ya que implica pérdidas

fiscales para el Estado, competencia desleal con las empresas formales, falta de protección social para los trabajadores informales y la imposibilidad de acceder a créditos y otros beneficios financieros.

II. METODOLOGÍA

La investigación es de diseño no experimental, pues se analiza las variables en su estado natural sin ser manipuladas ni alteradas [41]. Es de corte transversal porque la información se recolectó en una sola oportunidad y momento único [42] y de tipo correlacional, describe y permite entender el nivel de relación entre dos variables, simplificación tributaria e informalidad [43] respecto de la población estudiada.

La población entendida como el conjunto completo de elementos o individuos que son objeto de estudio o análisis en un determinado contexto [44], estuvo conformada por los 215 pequeños empresarios que se dedican a la fabricación y venta de calzados en la APIAT de Trujillo, en el periodo 2023, los mismos que comprenden el 84% de dicha asociación (tabla 1), según información proporcionada por la gerencia de APIAT. En tal sentido, no se consideró a los productores de muebles ni artesanía.

Tabla 1.
*Padrón de comerciantes de APIAT**

Rubro del negocio	Cantidad	Distrib.%
Calzado	215	83.98
Artesanía pequeña	20	7.81
Artesanía mediana	7	2.73
Muebles	14	5.47
Total	256	100.0

* Elaborada con información proporcionada por la gerencia de APIAT

La muestra es un subconjunto representativo de una población más grande y fue elegida cuidadosamente para que refleje las características clave de la población [45]. Para tal fin se aplicó el muestro aleatorio simple. Por tratarse de una población conocida o finita se determinó aplicando la siguiente formula [46]:

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{(N - 1) * e^2 + Z^2 * p * q}$$

Donde:

N = tamaño de la población = 215

Z = nivel de confianza = 95% = 1.96

p = probabilidad de éxito = 0.5

q = probabilidad de fracaso = 0.5

e = precisión (Error máximo admisible en términos de proporción) = 5%

n = tamaño de la muestra = 124 comerciantes

El objetivo del estudio fue determinar cómo se relaciona la simplificación tributaria con los niveles de informalidad de los pequeños empresarios del Centro Comercial APIAT de Trujillo.

Con tal propósito, en el mes de marzo 2023, se aplicó un cuestionario a la muestra elegida para coleccionar información necesaria referida a las dos variables analizadas. Dicho cuestionario constó de 9 ítems para la primera variable (simplificación del sistema tributario) divididos en tres dimensiones: justicia y equidad, neutralidad y normas claras y precisas. La segunda variable (informalidad) constó de 11 ítems divididos en cuatro dimensiones: factores jurídicos, socioculturales, políticos y económicos.

Las respuestas de ambos instrumentos se midieron mediante una escala tipo Likert, con valores del 1 al 5 según la apreciación del encuestado: totalmente en desacuerdo (1), en desacuerdo (2), neutral (3), de acuerdo (4) y totalmente de acuerdo (5). Esto permitió obtener datos sobre las opiniones, actitudes, comportamientos y creencias de la muestra analizada.

La validez del instrumento se evaluó mediante juicio de tres expertos, quienes señalaron sus observaciones, las mismas que luego de ser levantadas, validaron favorablemente su contenido. La confiabilidad del instrumento se midió mediante el Alfa de Cronbach; si el valor de este coeficiente es igual o mayor a 0.7, se considera que el instrumento es fiable [47]. En la tabla 2 se muestra resultados de 0.899 y 0.844, para las variables simplificación tributaria e informalidad, respectivamente; lo cual confirma un nivel alto de consistencia interna.

Tabla 2.
Alfa de Cronbach, fiabilidad del instrumento

Variable	Válido	Alfa de Cronbach	Nro. de elementos
Simplificación sistema tributario	124	0.899	9
Nivel de informalidad	124	0.848	11

Los datos recopilados fueron procesados en hojas de cálculo electrónico y un software estadístico, que permitió la tabulación de la información y su presentación en tablas y figuras, que además de resumir de manera conveniente los datos, facilitó su comprensión y entendimiento.

Para determinar si los datos observados siguen una distribución normal teórica, se aplicó la prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov (por tratarse de una muestra mayor a 50). De acuerdo con la tabla 3, ambas variables obtuvieron una significancia de 0.000 el cual es menor al valor teórico de 0.05, entonces los datos no se distribuyen de manera normal y debe aplicarse una prueba estadística no paramétrica.

Tabla 3.
Prueba de Kolmogorov-Smirnov (K-S)

	Estadístico	gl	Sig.*
Simplificación sistema tributario	0.208	124	0.000
Nivel de informalidad	0.169	124	0.000

*. Corrección de significación de Lilliefors

Debido a que ambas variables tienen la misma escala, se eligió la prueba Rho de Spearman, para medir la fuerza y la dirección de la relación entre las variables [48]. Así se tiene que valores cercanos a +1.0, indican una fuerte asociación positiva entre las variables; es decir, ambas variables aumenta o disminuyen en la misma dirección. Por el contrario, valores cercanos a -1.0 indican una fuerte correlación negativa. Si el valor es de 0.0, no existe correlación.

El trabajo realizado ha seguido los estándares éticos y legales. Se desarrolló con total transparencia, aplicando los valores, metodología y principios de la investigación, con el fin de presentar información veraz. En atención a la honestidad intelectual, se citó en su integridad las fuentes de información consultadas indicando sus autores y el año correspondiente.

En la aplicación del cuestionario se tomó las medidas necesarias para proteger la identidad e integridad de los participantes. La encuesta se aplicó en forma anónima para que los participantes puedan expresar con la mayor libertad y sinceridad sus respuestas, con el propósito de recoger información espontánea y veraz.

III. RESULTADOS

El estudio buscó determinar la relación entre la simplificación tributaria y la informalidad. Con el fin de medir la percepción que tienen los encuestados, se dimensionó la variable simplificación del sistema tributario (simplificación tributaria) en tres categorías, (i) justicia y equidad, (ii) neutralidad, y (iii) claridad y precisión de la normativa. Asimismo, la variable informalidad, en cuatro categorías (factores) a los que podría atribuirse su mayor o menor prevalencia, (i) jurídicos, (ii) socioculturales, (iii) políticos, y (iv) económicos. Cada categoría se mide en tres niveles, bajo, medio y alto, los mismos que se determinan tomando en cuenta el valor de las respuestas obtenidas según la escala aplicada, tal como se observa en la tabla 4.

Tabla 4.
Rango de valoración de las variables y sus dimensiones

Nivel	Simplificación tributaria		Informalidad	
	Categorías	Variable	Categorías	Variable
Bajo	De 3 a 6	De 9 a 20	De 3 a 6	De 11 a 25
Medio	De 7 a 10	De 21 a 32	De 7 a 10	De 26 a 40
Alto	De 11 a 15	De 33 a 45	De 11 a 15	De 41 a 55

La figura 1 muestra que los encuestados mayoritariamente valoran en niveles bajos las categorías de la variable simplificación tributaria. El 80% considera que las normas tributarias carecen de claridad y precisión; la diversidad de trámites, procedimientos y formatos que insumen recursos financieros y de tiempo, no facilita su cumplimiento. El 68% percibe que la normativa tributaria carece de neutralidad y que, en el estado en su afán recaudatorio crea distorsiones en el mercado.

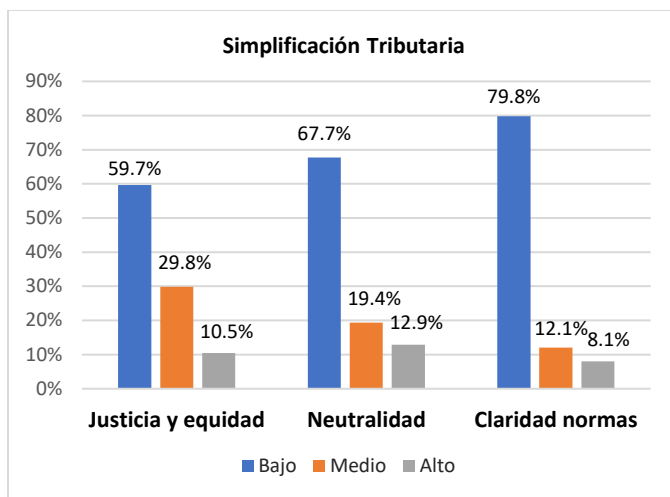


Fig. 1 Niveles de valoración de la variable simplificación tributaria por categorías

Asimismo, el 60% opina que el sistema tributario actual atenta contra la justicia y equidad y perciben que las obligaciones y beneficios tributarios no se aplican de manera justa y proporcional acorde a la capacidad económica y circunstancias individuales del contribuyente.

Estas cifras permiten inferir que encuentran excesivas dificultades en la comprensión de la normativa y, por ende, no les es posible distinguir adecuadamente el conjunto de sus obligaciones fiscales, el cálculo de sus impuestos, entre tantos otros procedimientos que deben llevar a cabo. Asimismo, estarían soportando una carga impositiva desproporcionadamente alta en comparación con determinadas empresas y actividades o, también, que no se benefician de exenciones y deducciones que se otorgan a otros sectores económicos.

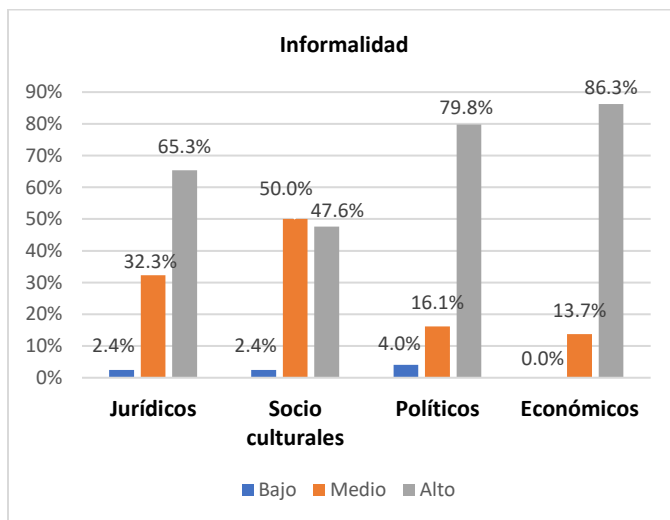


Fig. 2 Niveles de valoración de la variable informalidad por categorías

En lo que corresponde a la variable informalidad (figura 2), los encuestados expresaron que este fenómeno es atribuible principalmente a factores políticos y económicos (80% y 86%, respectivamente); es decir, además de los costos de cumplimiento, financieros y de tiempo, se añade la inestabilidad política que el país viene soportando en la última década y la falta de liderazgo gubernamental, explicaría la desconfianza del ciudadano por acatar las disposiciones establecidas.

Luego siguen factores jurídicos (65%) tales como regulaciones laborales rigurosas, baja flexibilidad para contratar y despedir personal, entre otros, que llevarían a las empresas evitar la formalización y recurrir, por ejemplo, a contratos laborales informales o empleo no registrado. En cuanto a los factores socioculturales, la opinión es un tanto más diversa en comparación a las categorías anteriores; solo el 48% se expresa en forma negativa, y el 50% considera que está en un nivel medio.

La figura 3 permite apreciar la respuesta de los encuestados frente a cómo perciben el sistema tributario vigente. Así, el 75% considera que la simplificación tributaria todavía está en un nivel bajo y solo un 22%, en un nivel moderado; es decir, no perciben avances en la reducción de procedimientos, regulaciones y trámites que en su opinión les resta competitividad considerando el entorno en el cual operan. Por otro lado, el 59% acepta que su actividad económica se realiza, por lo menos parcialmente, en un ambiente de informalidad, en tanto que solo el 2% acata en su totalidad tales regulaciones. En tal sentido, encuentran en la informalidad un escape para atenuar los efectos que consideran nocivos para el crecimiento de su actividad e incluso su subsistencia en el mercado.

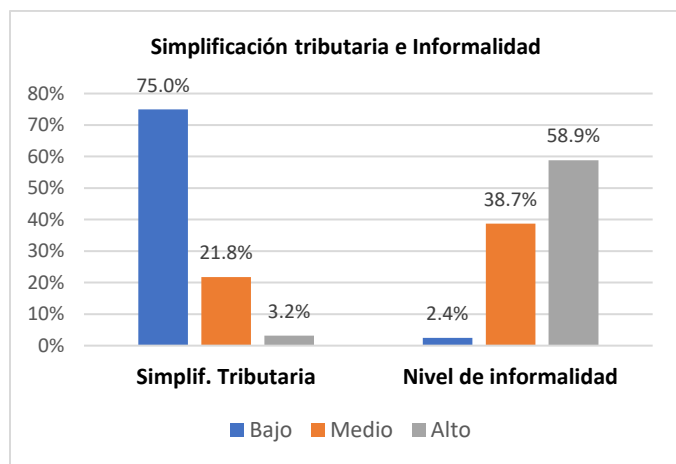


Fig. 3 Simplificación tributaria y niveles de informalidad de los pequeños empresarios

La tabla 5 muestra la relación que existe entre las dimensiones atribuidas a la simplificación tributaria y la informalidad. Un valor de significancia bilateral menor a 0.05

(valor teórico) indica que existe relación entre el atributo respectivo y la variable informalidad; mientras que el coeficiente de Rho de Spearman indica la fuerza y dirección de dicha correlación.

Tabla 5. Relación entre las dimensiones de la variable simplificación tributaria e informalidad

	Rho de Spearman	Nivel de informalidad
Justicia y equidad	Coeficiente de correlación	-0.648**
	Sig. (bilateral)	0.000
Neutralidad	Coeficiente de correlación	-0.504**
	Sig. (bilateral)	0.001
Normas claras y precisas	Coeficiente de correlación	-0.465**
	Sig. (bilateral)	0.003
Nivel de informalidad	Coeficiente de correlación	1.000
	Sig. (bilateral)	
	N*	124

*. Para las tres dimensiones de la variable “simplificación de la norma tributaria” el valor de N es igual a 124.

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se encontró que existe una correlación negativa y de grado moderado entre las dimensiones de la simplificación tributaria y la informalidad. Lo que indica que determinados agentes económicos perciben que el sistema impositivo beneficia a algunos sectores o actividades en desmedro de otros; además, si las normas fiscales no son claras y precisas, consideran que se incrementa la probabilidad de cometer errores en la determinación y pago de impuestos y un mayor riesgo de enfrentar sanciones. En tal razón, se crean incentivos negativos que podrían inducir a elegir operar de manera informal con el fin de evitar cargas fiscales que perciben desproporcionadas, injustas y cuya regulación no es clara ni precisa.

Con el objeto de contrastar la hipótesis se planteó el sistema que se indica:

H0: No existe una relación significativa entre la simplificación del sistema tributario y la reducción de los niveles de informalidad.

H1: Existe una relación significativa e inversa entre la simplificación del sistema tributario y la reducción de los niveles de informalidad.

Se encontró un valor de significancia bilateral igual a 0.000 (menor al valor teórico de 0.05); por lo tanto, se acepta la hipótesis alternativa y en consecuencia, se verifica que existe correlación entre ambas variables (tabla 6). El valor del coeficiente de correlación Rho de Spearman igual a -0.557 indica una relación negativa y de grado moderado; por lo tanto, se acepta la hipótesis alternativa. En tal sentido, una mayor

simplificación del sistema tributario cuanto a sus categorías de justicia y equidad, neutralidad y una mayor claridad y precisión normativa contribuiría a reducir los niveles de informalidad de los productores de la APIAT de Trujillo.

Tabla 6.
Resultado de la prueba de hipótesis

Rho de Spearman		Simplificación del sistema tributario	Nivel de informalidad
Simplificación del sistema tributaria	Coefic. correlación	1.000	-0.557**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	124	124
Nivel de informalidad	Coefic. correlación	-0,557**	1.000
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	124	124

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El objetivo del presente estudio fue determinar cómo se relaciona la simplificación del sistema tributario con los niveles de informalidad de los productores del Centro Comercial APIAT de Trujillo. Las evidencias obtenidas proporcionan información relevante de un sector de pequeños empresarios respecto de los incentivos o desincentivos para sus decisiones de permanecer total o parcialmente en la informalidad.

El patrón observado en la muestra estudiada es atribuible a la población de pequeños empresarios productores de este Centro Comercial; sin embargo, no debe extrapolarse a otros sectores económicos sin tomar en cuenta las particularidades propias que cada caso amerite. No obstante, los hallazgos proporcionan aportes significativos para efectuar comparaciones con casos similares y contribuye a futuras investigaciones en este campo.

Se procedió a la evaluación del nivel de simplificación tributaria en atención a las categorías signadas para este trabajo. Se encontró que la mayoría de los encuestados coincide en asignarle una valoración baja. En un rango del 60% al 80% indicaron que están soportando una carga tributaria desproporcionadamente alta en comparación con otras empresas consistente en tasas impositivas diferenciadas, así como exenciones y deducciones que benefician a un sector mientras afectan negativamente a otros. Por tanto, no encuentran un sentido de neutralidad, justicia y equidad en el sistema, y éste adolece de un cuerpo normativo que facilite su comprensión.

Investigaciones previas ya habían verificado [34], [40], que los sistemas tributarios mal diseñados o cuya implementación genera ambigüedades y falta de claridad en las obligaciones, crea fuertes desincentivos para su cumplimiento. En el mismo orden de ideas, constantes “reformas de simplificación” y además ineficaces, suelen ser percibidas por los agentes

económicos como negativas y que el fisco solo se preocupa por incrementar la recaudación [36].

Asimismo, se encontró que la mayoría de los participantes recurren a prácticas informales, 59% en nivel alto y 39% en un nivel medio, generado principalmente por factores económicos y políticos. Por un lado, los altos costos de cumplimiento en unidades monetarias y en horas que demanda completar los trámites, registros, declaraciones, documentos y demás información que la Administración Tributaria exige al contribuyente, así como la inestabilidad política de los últimos años y el lento ritmo de crecimiento económico, genera incertidumbre, desconfianza y una menor propensión del ciudadano por acatar las disposiciones establecidas. En menor medida se encuentran los factores jurídicos y socioculturales.

Estudios previos habían identificado que los costos de cumplimiento de las regulaciones, principalmente relacionadas con las obligaciones tributarias, son altos para las empresas que operan en la formalidad [16], [30], lo que podría inducir las a trasladar en parte o totalmente sus actividades al margen de ella [14]. Por lo mismo, la reducción efectiva de la carga administrativa y financiera que soporta el contribuyente puede contribuir en la reducción de los niveles de informalidad de un país, principalmente en el caso de las pequeñas empresas [11], [28].

Se confirmó que existe una relación significativa entre la simplificación del sistema tributario y los niveles de informalidad de la población analizada. El coeficiente de Spearman (-0.557), indica una correlación inversa y en un grado moderado entre ambas variables; es decir, a mayor simplificación del sistema tributario, que además pueda ser percibida por el contribuyente en cuanto a sus categorías de justicia y equidad, neutralidad y una mayor claridad y precisión normativa, contribuiría a reducir los niveles de informalidad de los productores de la APIAT de Trujillo, por lo que se confirma la hipótesis de trabajo.

Se reconoce que la relación entre la simplificación tributaria y la informalidad es un tema complejo [37], y que diversos factores explican las decisiones que toman los agentes económicos para optar por realizar sus actividades al margen [29]. En tal contexto, la simplificación tributaria no es la única variable que influye en este fenómeno; no obstante simplificar la estructura y el diseño de los impuestos, reduciendo el número de regímenes, exenciones y deducciones, así como una menor carga administrativa puede contribuir de manera positiva y efectiva en la reducción de la informalidad [38]. Si las normas tributarias son equitativas, claras y precisas permiten facilitar su comprensión, aplicación y cumplimiento; por ende, contribuye además a reducir la evasión fiscal [40].

En base a las consideraciones expuestas, se concluye que:

1. Los resultados obtenidos muestran que la población estudiada evalúa en un nivel bajo la simplificación del sistema tributario peruano. No encuentran un sentido de neutralidad, justicia y equidad en el sistema, y que éste adolece de una

normativa que facilite su comprensión y aplicación. Perciben que están soportando una carga tributaria desproporcionadamente alta en comparación con otras empresas consistente en tasas impositivas diferenciadas, así como exenciones y deducciones que benefician a un sector mientras afectan negativamente a otros.

2. El análisis de la segunda variable mostró que en su mayoría recurren a prácticas al margen de la formalidad, 59% en nivel alto y 39% en un nivel medio. Esta conducta es generada principalmente por factores económicos y políticos. Los altos costos de cumplimiento en unidades monetarias y en horas que demanda, así como la inestabilidad política y el lento ritmo de crecimiento económico, genera incertidumbre, desconfianza y una menor propensión del ciudadano a acatar las disposiciones establecidas. En menor medida se encuentran los factores jurídicos y socioculturales.

3. Se determinó una relación significativa e inversa entre la simplificación del sistema tributario y los niveles de informalidad de la población en estudio. El coeficiente de Spearman (-0.557), indica una correlación negativa y en grado moderado entre ambas variables; es decir, una mayor simplificación del sistema tributario contribuiría a reducir los niveles de informalidad de los pequeños empresarios de la APIAT de Trujillo, por lo que se confirma la hipótesis de trabajo.

4. La simplificación tributaria no es la única variable que influye en la formalización de los agentes económicos. No obstante, la información obtenida es relevante para comprender que puede constituirse en una herramienta para contribuir de manera positiva y efectiva en la reducción de la informalidad, si logra reducirse a niveles óptimos la carga administrativa y financiera que debe soportar el contribuyente, con una estructura y diseño impositivo más simple, comprensible, una mayor claridad y precisión normativa y respetando los conceptos de neutralidad, justicia y equidad.

REFERENCIAS

- [1] Schneider, F. & Buehn, A. (2017). Estimating a shadow economy: Results, methods, problems, and open questions. *Open Economics 1(1)*, 1-29. <https://doi.org/10.1515/openec-2017-0001>
- [2] La Serna, K., y Serván, S. (2019). *Fundamentos de Macroeconomía (1a ed.)*. Fondo Editorial de la Universidad del Pacífico.
- [3] Elbahnasawy, N.G. (2021). Can e-government limit the scope of the informal economy? *World Development, 139(march 2021)*, 105341. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2020.105341>
- [4] Gómez Sabaini, J. C. y Morán D. (2012). Informalidad y tributación en América Latina: explorando los nexos para mejorar la equidad. *Serie Macroeconomía del Desarrollo, n.º 124 (LC/L.3534)*, Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://hdl.handle.net/11362/5356>
- [5] Deelen, L. (ed) (2015). Políticas para la formalización de las micro y pequeñas empresas en América Latina: Experiencias, avances y desafíos. Santiago, Organización Internacional del Trabajo. https://www.ilo.org/santiago/publicaciones/WCMS_368329/lang--es/index.htm
- [6] Valenzuela-Aguilera, A. (2019). The third circuit of the spatial economy: Determinants of public policy in Latin America. *Regional Science Policy & Practice 11(6)*, 899-911. <https://doi.org/10.1111/rsp3.12174>
- [7] Parkin, M. y Loría, E. (2010). *Microeconomía. Versión para Latinoamérica* (9ª ed.). Pearson Educación. <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/3183/1/Microeconomia-I.pdf>
- [8] Espejo, A. (2022). Informalidad laboral en América Latina: propuesta metodológica para su identificación a nivel subnacional. *Documentos de Proyectos (LC/TS.2022/6)*, Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://hdl.handle.net/11362/47726>
- [9] Salinas, A., Ortiz, C., Changoluisa, J. & Muffatto, M. (2023). Testing three views about the determinants of informal economy: New evidence at global level and by country groups using the CS-ARDL approach. *Economic Analysis and Policy, 78(2023)*, 438-455. <https://doi.org/10.1016/j.eap.2023.03.016>
- [10] Céspedes, N., Loayza, N.V. y Ramírez Rondán, N.R. (2020). *Crecimiento Económico en el Perú: Causas y consecuencias*. Edit. Universidad San Martín de Porres. <https://hdl.handle.net/20.500.12727/9539>
- [11] Cetrángolo, O., Gómez Sabaini, J.C., Goldschmit, A. y Morán, D. (2018). Regímenes tributarios simplificados. En J. M. Salazar-Xirinachs y J. Chacaltana (Eds.), *Políticas de formalización en América Latina: avances y desafíos* (pp.107-36). Organización Internacional del Trabajo (OIT), Oficina Regional para América Latina y el Caribe, FORLAC. <http://s017.sela.org/media/3200103/politicas-de-formalizacion-en-america-latina.pdf>
- [12] Panibra, O. (2018). Factores que influyen en la evasión del impuesto a la renta en empresas de calzado. *Pueblo Continente 29(2)*, 421-429 (ISSN 2617-9474). <https://n9.cl/5h8xe>
- [13] Loayza, N.V. & Rigolini, J. (2011). Informal Employment: Safety Net or Growth Engine? *World Development, 39(9)*, 1503-1515. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2011.02.003>
- [14] Saunoris, J.W. (2023). Individualism, economic freedom, and the development of the shadow economy. *Economic Systems, 2023*, 101168. <https://doi.org/10.1016/j.ecosys.2023.101168>
- [15] Laguna, M., Hernández, I. & Godoy, J.M. (2023). Informality, economic complexity, and internalization of rules. *Frontiers in Sociology 8:1163326*. <https://doi.org/10.3389/fsoc.2023.1163326>
- [16] Loayza, N.V. (2016). Informality in the process of development and growth. *The World Economy, 39(12)*, 1856-1916. <https://doi.org/10.1111/twec.12480>
- [17] Arias, L.A. (2010). Perú: La tributación directa, evasión en el impuesto a la renta y desafíos. En J.P. Jiménez, J.C. Gómez Sabaini y A. Podestá (Eds.), *Evasión y Equidad en América Latina* (pp. 325-356). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://hdl.handle.net/11362/4273>
- [18] Da Silva (2020). Las micro, pequeñas y medianas empresas brasileñas en el período reciente: pérdida de profundidad productiva y exportadora en un período de dinamismo de la política industria. En M. Dini y G. Stumpo (Eds.), *Mipymes en América Latina: Un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento* (pp. 79-133). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://hdl.handle.net/11362/44148>
- [19] Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2021). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe: Los desafíos de la política fiscal en la recuperación transformadora pos-COVID-19*. Documento de Trabajo (LC/PUB.2021/5-P). https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46808/1/S2100170_es.pdf
- [20] Instituto Nacional de Estadística e Informática (2022). *Comportamiento de los indicadores de mercado laboral a nivel nacional 2021* (Informe técnico). <https://m.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/01-informe-tecnico-empleo-nacional-oct-nov-dic-2021.pdf>
- [21] PwC & World Bank Group (2020). *Paying Taxes 2020. The changing landscape of tax policy and administration across 190 economies*. <https://www.pwc.com/gx/en/paying-taxes/pdf/pwc-paying-taxes-2020.pdf>

- [22] Avilés, J.M. (2007). Implantación de un modelo de sistema simplificado para Ecuador: características del modelo y plan de implantación. *Revista Institucional del Servicio de Rentas Internas*, 01(2007), 61-99. <https://repositorio.flacoandes.edu.ec/handle/10469/3864>
- [23] Henríquez, L. (2015). Tributación. En L. Deelen (Ed.), *Políticas para la formalización de las micro y pequeñas empresas en América Latina. Experiencias, avances y desafíos* (pp. 63-79), Organización Internacional del Trabajo. <https://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/2015/487915.pdf>
- [24] Gómez Sabaini, J. C. y Morán D. (2020). Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe: Avances en su medición y panorama de las medidas recientes para reducir su magnitud. *Serie Macroeconomía del Desarrollo*, n.º 215 (LC/TS.2020/125), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://hdl.handle.net/11362/46301>
- [25] Castillo, G.M. (2021). Auditoría de prevención tributaria e incidencia en el pago del impuesto general a las ventas en empresas de calzado. *Quipukamayoc* 29(59), 85-94. <https://doi.org/10.15381/quipu.v29i59.17352>
- [26] Rengifo, C.F., y Vigo, A.C. (2014). *Incidencia de las infracciones tributarias en la situación económica y financiera de las mypes del sector calzado APIAT-año 2013*. [Tesis de grado, Universidad Privada Antenor Orrego]. Repositorio institucional UPAO. <https://hdl.handle.net/20.500.12759/332>
- [27] Rodríguez, P. (2018). *Relación entre la cultura de percepción tributaria con las infracciones tributarias en micro y pequeños empresarios de la APIAT, 2018*. [Tesis de posgrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/31346>
- [28] Franjo, L., Pouokam, N., & Turino, F. (2022). Fricciones financieras e informalidad empresarial: Una perspectiva de equilibrio general (Documento de Trabajo 2020/211). *The Economic Journal, Royal Economic Society*, 132(645), 1790-1823. <https://doi.org/10.1093/ej/ueac010>
- [29] Chacaltana, J., Bonnet, F., & García, J.M. (2022). *Growth, economic structure and informality (ILO Working Paper 69)*. International Labour Organization. <https://doi.org/10.54394/UQOF2851>
- [30] Elgin, C., & Erturk, F. (2019). Informal economies around the world: measures, determinants and consequences. *Euroasian Economic Review, Springer* 9(2), 221-237. <https://doi.org/10.1007/s40822-018-0105-5>
- [31] Ulyssea, G. (Agosto de 2018). Firms, informality, and development: Theory and evidence from Brazil. *The American Economic Review*, 108(8), 2015-2047. <https://doi.org/10.1257/aer.20141745>
- [32] Ramos, Y.Y. (2022). La informalidad y su incidencia en la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes de la localidad de Balsahuayco-Jaén, primer semestre 2021. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(1), 1681-1700. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i1.1605
- [33] Ríos, G., y Santos, I. (2023). El régimen simplificado de confianza en la ley del impuesto sobre la renta y su lucha contra la informalidad. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 55(164), 183-204. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2022.164.18095>
- [34] Paz, D.E., Solano, M.K. y Inga, J.G. (2023). Efectividad de los programas para resolver la informalidad tributaria en México y Perú. *Biolex*, 14(25), e222. <https://doi.org/10.36796/biolex.v14i25.222>
- [35] Castillo Sabogal, D.I. (2019). *El Nuevo RUS: Herramienta para ampliar la base tributaria y reducir la informalidad*. [Tesis de posgrado, Universidad de Lima]. Repositorio institucional U de Lima. <https://hdl.handle.net/20.500.12724/9450>
- [36] Lahura, E. y Murillo, D. (junio 2019). ¿Menos impuestos, menos informalidad? Evidencia reciente para el Perú. *Revista Moneda* 178 (junio-2019), 33-40. <https://econpapers.repec.org/article/rbpmoned/moneda-178-06.htm>
- [37] Tuesta, E., y Chafloque, R. (2021). La inclusión financiera y su incidencia en el incumplimiento tributario de las mype peruanas (personas naturales). *Quipukamayoc* 29(59), 55-62. <https://dx.doi.org/10.15381/quipu.v29i59.19587>
- [38] Gómez Sabaini, J. C. y Morán D. (2017). Economía informal y tributación: una exploración de los nexos. En J.C. Gómez, J.P. Jiménez y R. Martner (Eds.), *Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina* (pp. 305-335). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://hdl.handle.net/11362/41048>
- [39] Rocha, R., Ulyssea, G. & Rachter, L. (2018). Do lower taxes reduce informality? Evidence from Brazil. *Journal of Development Economics*, 134(2018), 28-49, ISSN 0304-3878. <https://doi.org/10.1016/j.jdeveco.2018.04.003>
- [40] Céspedes, M.E. (2020). Entendiendo la informalidad en el Perú: Estrategias para abordarla. En Instituto Aduanero y Tributario, *Colección de monografías tributarias y aduaneras concurso 2019* (pp. 126-135). <http://repositorio.sunat.gob.pe/41048>
- [41] Valderrama, S. (2016). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica: Cuantitativa, cualitativa y mixta*. Lima: Editorial San Marcos
- [42] Manterola, C., Quiroz, G., Salazar, P., y García, N. (2019). Metodología de los tipos y diseños de estudio más frecuentemente utilizados en investigación clínica. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 30(1), 36-49, ISSN 0716-8640. <https://doi.org/10.1016/j.rmcl.2018.11.005>
- [43] Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C.P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: Edit. Mc Graw Hill Education, ISBN: 978-1-4562-6096-5. <http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292>
- [44] López, P.L. (2004). Población, muestra y muestreo. *Punto Cero*, 09(08), 69-74. <http://www.scielo.org.bo/pdf/rpc/v09n08/v09n08a12.pdf>
- [45] Arrogante, O. (2022). Técnicas de muestreo y cálculo del tamaño muestral: Cómo y cuántos participantes debo seleccionar para mi investigación. *Enfermería Intensiva*, 33(1), 44-47. ISSN 1130-2399. <https://doi.org/10.1016/j.enfi.2021.03.004>
- [46] Aguilar-Barojas, S. (2005). Fórmulas para el cálculo de la muestra en investigaciones de salud. *Salud en Tabasco*, 11(1-2), 333-338. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=48711206>
- [47] Tuapanta, J.V., Duque, M.A., y Mena, A.P. (2017). Alfa de Cronbach to validate a questionnaire for the use of ict in university teachers. *MktDescubre*, 1(10), 37-48. <http://revistas.esPOCH.edu.ec/index.php/mktdescubre/article/view/141>
- [48] Mondragón Barrera, M. A. (2014). Uso de la correlación de Spearman en un estudio de intervención en fisioterapia. *Movimiento Científico*, 8(1), 98-104. <https://doi.org/10.33881/2011-7191.mct.08111>